

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00040

1º. Conforme se solicita en escrito militante en archivo 75 del expediente, por secretaría acátese lo dispuesto en los numerales 1º y 3º del auto de fecha 6 de septiembre de 2022 (archivo 74), esto es, entregando las sumas de dinero allí ordenadas a la parte actora.

2º. Cumplido lo anterior, remítase el expediente a los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de esta ciudad tal como lo dispone el artículo 8 del Acuerdo PSAA13-9984 de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 120
fijado el 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe30951f69dd48910ff0b82976694b8e54ce97248c7a9a63ea1dd539d469220f**

Documento generado en 25/11/2022 03:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>